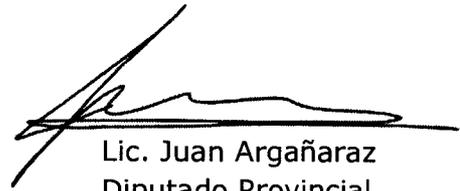




**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, disponga los mecanismos necesarios para proveer de agua potable al barrio La Rivera de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, a fin de que los vecinos tengan garantizado el acceso a un bien esencial para la vida.



Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los vecinos del barrio La Rivera, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, desde hace años vienen reclamando poder tener garantizado el acceso a servicios esenciales como lo es por ejemplo el agua potable. El tiempo pasa, pero las soluciones no llegan y la situación se vuelve insostenible para los ciudadanos.

Como mencionamos anteriormente, el pedido data de más de seis años y la situación se agravó mucho más producto de la pandemia que obligó a muchas familias a permanecer en sus viviendas, pero con el acceso limitado de un recurso esencial.

Una parte del barrio cuenta con el acceso a una red de agua potable. Sin embargo, otra parte concurre a un tanque comunitario para poder abastecerse. El problema empeora en los días que no sale ni una gota de agua de la red, por lo que todos los vecinos deben buscar del tanque, que sin dudas no alcanza para todas las familias. Es totalmente grave y preocupante saber que en todo el barrio no hay un solo lugar donde puedan recurrir para tener acceso a un agua saludable y apta para consumo.

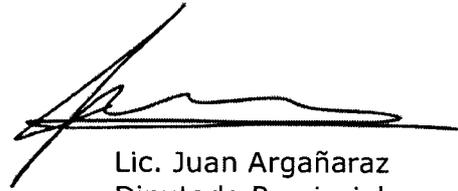
En este sentido, debe ser una prioridad del Estado garantizar el acceso a recursos fundamentales e indispensables para la vida como lo es el agua potable. Asimismo, lo declaró la Organización de las Naciones Unidas (ONU) cuando reconoció en 2010 el "derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos".

En virtud de la actual condición del barrio y de la situación que viven los vecinos, solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, disponga los mecanismos necesarios para proveer de agua potable al barrio La Rivera de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, a fin de que los vecinos tengan garantizado el acceso a un bien básico e indispensables para vivir.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.



Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial